Seremi
Región de
Coquimbo

Ministerio de
Bienes Nacionales

ACTA DE APERTURA Y RECEPCIÓN DE OFERTAS
PROCEDIMIENTO DE VENTA EN LICITACIÓN PÚBLICA

La presente acta se desarrolla respecto de los bienes inmuebles ubicados en:

1.- LOTE 1, CANTO DEL AGUA, SECTOR PEÑUELAS, AVDA. LOS PESCADORES N° 5235

2.- LOTE ° 2, CANTO DEL AGUA, SECTOR PEÑUELAS, AVDA. LOS PESCADORES N° 5430.

3.- LOTE 3, CANTO DEL AGUA, SECTOR PEÑUELAS, AVDA. LOS PESCADORES N° 5440.

Siendo las 12:10 horas del día 05 de Enero de 2021, se constituye la comisión designada al efecto mediante la Resolución Exenta N° 01 de fecha 04 de Enero de 2021, la cual está conformada por los siguientes funcionarios públicos:

FIRMAS

1.- Antonio Martinez Claussen

2.- Sergio Cruz Duarte

3.- Andrea Pizarro Vicencio

4.- Jeannette Quiroga Barrios

Siendo las 12:15 horas, la Oficina de Partes entrega la documentación recepcionada en el proceso mediante minuta de despacho interno N° 19858 de fecha 05 de Enero de 2022.

Se procede a continuación a hacer apertura de las ofertas correspondientes al inmueble singularizado en el **numeral 1** de esta acta, presentándose los siguientes oferentes:

Para el Lote 1 se presenta la oferta de ECOHOSTEL FERNADO SOLAR EIRL, RUT 77.240.522-7 quien acompaña dos sobres con los nombres de Sobre 1: Antecedentes Generales y Sobre 2: Oferta Técnica y Económica.

El postulante adjunta en el sobre 1 los antecedentes generales donde se acompaña la identificación del oferente que corresponden a Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 02 de Enero de 2022, Certificado de Vigencia de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada de fecha 02 de enero de 2022, Fotocopia Rol Único Tributario de la EIRL, Copia de Cédula de Identidad a color por ambos lados de Fernando Jose Solar Barraza, cédula de identidad 12.439.176-8 que es el constituyente y administrador de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada y un Certificado de Anotaciones de la EIRL de fecha 02 de Enero de 2022.

El postulante adjunta en el sobre 2 los siguientes antecedentes: adjunta un anexo 3 de la oferta técnica y económica de 1 página donde se indica que la renta concesional ofertada corresponde a 281 UF anuales y que el monto de inversión a desarrollar será de 5.794 UF considerados en un período de inversión de 15 meses. El solicitante también adjunta una Boleta de Garantía del Banco BCI con numeración N 483496 y definida por un monto de 159 UF con plazo de validez hasta el 29 de diciembre del año 2022. Por último también adjunta la presentación del proyecto a desarrollar en el inmueble fiscal.

No existen otras ofertas presentadas para este lote 1.

A continuación se procede hacer apertura de las ofertas correspondientes al inmueble singularizado en el **numeral 2** de esta acta, presentándose lo siguiente:

Para el Lote 2 se presenta la oferta de Paulina Graciela Silva Iñiguez quien acompaña dos sobres con los nombres de Sobre 1: Antecedentes Generales y Sobre 2: Oferta Técnica y Económica.

La postulante adjunta en el sobre 1 de antecedentes generales una fotocopia de su cédula de identidad y su identificación como persona natural firmada.

La postulante adjunta en el sobre 2 los siguientes antecedentes: el documento de oferta técnica y económica donde señala la oferta de una renta anual de 787 UF anuales y un monto de inversión a desarrollar de 12.000 UF considerados en un período de inversión de 12 meses. La solicitante también acompaña una Boleta de Garantía del Banco Santander con numeración de instrumento N 0197182 y definida por un monto de 787 UF con plazo de validez hasta el 02 de septiembre del año 2022. Por último también adjunta la presentación del proyecto a desarrollar en el inmueble fiscal.

No existen otras ofertas presentadas para este lote 2.

Finalmente se procede a constatar que no existieron ofertas para el Lote N° 3 del sector Canto del Agua.

Por tanto, se da por finalizado el proceso de apertura y recepción de ofertas para los lotes 1,2 y 3 de Canto de Agua en el sector de Peñuelas, comuna de Coquimbo.

OBSERVACIONES GENERALES

Sobre los antecedentes generales de la Oferta presentada por ECOHOSTEL FERNADO SOLAR EIRL, se acompaña para oferta de inmueble singularizado como Lote 1, Canto del Agua, Avenida Los Pescadores N° 5235, un Certificado de Estatuto actualizado de ECOHOSTEL FERNADO SOLAR EIRL de fecha 02 de Enero de 2022 que da cuenta que el administrador de la Empresa es el propio constituyente de la persona jurídica que corresponde a don Fernando Jose Solar Barraza . De acuerdo al certificado de anotaciones de fecha 02 de enero de 2022, la empresa se encuentra sin anotaciones vigentes, de lo cual se desprende que la personería del representante legal se mantiene sin modificaciones desde su constitución, lo que se considera apropiado como vigencia del Representante Legal de la Empresa.

VICENTE CORTES VARELA
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE COQUIMBO

ANTONIO MARTINEZ CLAUSSEN
ABOGADO, MINISTRO DE FE
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE COQUIMBO